



La Universidad Cristóbal Colón

otorga a

Ismael De Jesús Muñoz Gutiérrez

el presente título de

Licenciado en Derecho

con reconocimiento de validez oficial de estudios expedido en acuerdo No.00912256 de la Secretaría de Educación Pública con fecha 22 de Diciembre de 1991



en atención a que demostró tener hechos los estudios de acuerdo con los planes y programas autorizados para la carrera mencionada y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 2 de Marzo de 1995

LICENCIATURA EN
DERECHO
Firma del interesado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Depto acuerdo 00912256 del 22 de
Diciembre de 1991
Nº de DIES 22802400402

H. Veracruz, a 8 de Mayo de 1995

“Educar para servir”.

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD
"CRISTÓBAL COLÓN"
CENTRO DE SERVICIOS
ESCOLARES

El presente título fue expedido en favor de
Ismael De Jesús Muñoz Gutiérrez
quien cursó los estudios de
Licenciado en Derecho
y aprobó el examen recepcional correspondiente,
el día 2 de Marzo de 1995

Se registró el presente título en foja No. 215 del libro No. 1
México, D. F. a 28 de Junio de 1995

quedó registrado en foja No. 222 del libro No. 1

Veracruz, Ver. a 8 de Mayo de 1995

Jefe del Departamento de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior

Lic. Jesús Mendoza Vargas



S. E. P.
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
E INVESTIGACION CIENTIFICA
DIR. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR
DIRECCION DE REGULACION
DE INSTITUCIONES PARTICULARES

Director General Académico

Jefe de Servicios Escolares

MA. Alicia García Díaz Mirón

Ing. Carlos Peña Mendoza

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 008
del libro A-251
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 09
cédula No. 2512358
México, D. F. a 7 de Junio de 1995
REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS

CÉDULA 2510358

VIIH.D. REVISADO POR OOF-09

DE 1970 A 251

PROFESIONEROS



S. E. P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROFESIONES

[Signature]

SECRETARÍA DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PROFESIONES

2510358

EN VIRTUD DE QUE TENA EL SE

JESUS MUÑOZ GUTIERREZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PONENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ALIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 7 DE AGO DE 1977

[Signature]

SECRETARÍA DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE PROFESIONES